

# **Universidad Nacional de La Plata**

## **Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

### **Maestría en Educación Corporal**

Categoría CONEAU: En trámite.

#### Introducción:

Propuesta curricular correspondiente a la Maestría en Educación Corporal destinada a profesores y licenciados en Educación Física, Educación, Psicología, Medicina, Arte, del país y de América Latina. Se exponen aquí sus fundamentos, las líneas de investigación en las que se basa y los recursos humanos disponibles; los requisitos de admisión, el perfil del postulante y el que se espera del egresado; el plan de estudios con su carga horaria y los contenidos mínimos de las asignaturas básicas y de los cursos o seminarios; las formas y el reglamento de la evaluación; el reglamento de Tesis; el cuerpo docente y de tutoría; la infraestructura y el equipamiento necesarios; la organización administrativa y cuadros y gráficos informativos.

La Maestría en Educación Corporal se basa en la consideración del cuerpo y el movimiento como dimensiones de la subjetividad sobre las que se ejercen un conjunto de acciones educativas, de las cuales algunas pero no todas se practican a través de la educación física. Esta posición implica el estudio crítico de las prácticas sociales relacionadas con el cuerpo y el movimiento así como de las representaciones que materializan y que, a su vez, las justifican y legitiman, entre las cuales, la práctica y el discurso de la educación física constituyen una formación especializada de una educación corporal más amplia que es preciso identificar, rebasando los límites tradicionales de la educación física, tanto en sus expresiones institucionales -familia, escuela, formación profesional, universidad- como en otras expresiones y acciones más difusas ejercidas por los medios de comunicación, el deporte, los modelos de cuerpo y de salud, la educación de la calle, etc., sin todo lo cual no encuentran explicación satisfactoria los procesos, situaciones y prácticas de la educación física misma ni los problemas de su génesis y desarrollo. De este modo, se hace necesario indagar, con perspectivas sincrónicas y diacrónicas, los procesos de construcción y constitución de la educación corporal en el complejo entramado de espacios sociales, políticos, culturales y económicos en que se originaron las condiciones que la hicieron posible, se conformaron sus contenidos, sus formas y sus fines de la manera que hoy se presentan. Asimismo, se hace necesario explorar sus relaciones con otras prácticas y representaciones, situar críticamente las connotaciones y efectos del pensamiento filosófico, antropológico, pedagógico, psicológico y biológico en la misma perspectiva social y crítica, apuntando a interpelar no sólo los usos y representaciones sociales del cuerpo sino también el conocimiento científico construido respecto de él y las tecnologías derivadas que se aplican a su educación.

Esta orientación de los estudios compromete la investigación en el ámbito de las prácticas corporales con una perspectiva social que supera la adhesión del área, tan insistente como inconsciente e inconsistente, al paradigma empírico-analítico de las ciencias físicas y biológicas. Esta perspectiva de investigación ha sido desarrollada en el departamento de Educación Física por diversos equipos e investigadores que, abordando distintas temáticas y con distintas técnicas, han estudiado distintos aspectos de la educación corporal en nuestra sociedad y cultura. La articulación de la Maestría en base a estos desarrollos no sólo constituye un sólido respaldo para el efectivo desarrollo del curriculum sino que permite instancias de vinculación e intercambio con otras líneas de investigación radicadas en distintos departamentos, centros e institutos de la facultad, en temáticas vinculadas con la investigación social, la epistemología, la historia, la educación, etc. Por otra parte, es posible pensar en la vinculación entre las distintas carreras de maestría que se dicten en la facultad, particularmente en el campo de las ciencias sociales y la educación, contribuyendo a superar la fragmentación de los estudios de grado.

A su vez, el departamento de Educación Física ha llevado adelante políticas tendientes a concretar relaciones nacionales e internacionales a través de congresos, publicaciones e intercambios, con el doble propósito de responder a la demanda de sus profesores y graduados en cuanto a capacitación y actualización, y de prepararse para concretar ofertas sistemáticas de posgrado. Simultáneamente, elaboró un plan de estudios que modifica las carreras de grado permitiendo su articulación con carreras de posgrado.

Este grado de madurez alcanzado por el departamento de Educación Física, sumado al reconocido desarrollo de los otros departamentos de la facultad de Humanidades, permite contar con la contribución de profesores-investigadores de esta Casa y con la de egresados de sus distintas carreras que han realizado estudios de posgrado. Esta base se completa con el concurso, en calidad de profesores invitados, de especialistas en distintas áreas y temas que desarrollan su trabajo en otras instituciones académicas del país y del extranjero, procurando en cada caso sumar el aporte de profesores e investigadores formados y dispuestos a comprometerse con el esfuerzo, la intención y la orientación pedagógica implícitos en este proyecto.

#### Duración y título:

El desarrollo de la Maestría en Educación Corporal durará dos (2) años, divididos en cuatro (4) semestres. La carga horaria total de la Maestría en Educación Corporal será de quinientas cuarenta (540) horas reloj, destinándose trescientas cuarenta (340) de las mismas al desarrollo de las asignaturas específicas y de investigación, y doscientas (200) a la realización de seminarios y/o cursos. El título que se expide es Magister en Educación Corporal.

#### Condiciones de Ingreso:

Los destinatarios principales, pero no exclusivos, de esta maestría son los profesionales y académicos argentinos y latinoamericanos que hayan obtenido títulos de grado en estudios relacionados con el campo de la educación y las prácticas corporales. No obstante, estará abierta para todos los profesionales y académicos que sostengan un interés relacionado con este campo, y particularmente para los provenientes de disciplinas sociales y educativas.

El perfil de los postulantes a cursar esta Maestría supone una formación previa de grado universitario y un interés por ampliar, completar o proseguir su formación profundizando su preparación para la investigación, para la docencia y/o para el análisis de la problemática de la educación corporal. De todos modos, se realizará una selección procurando asegurar que quienes aspiren a ingresar a la Maestría reúnan las condiciones necesarias para cursar sin inconvenientes las distintas asignaturas y seminarios de una carrera que aspira a alcanzar un nivel académico de excelencia. Para ello se estima necesario que los aspirantes presenten un curriculum que asegure los conocimientos necesarios para cursar los estudios con probabilidades de éxito.

Los aspirantes a ingresar a la Maestría deberán presentar, en la fecha que se disponga, la documentación que se requiera, incluyendo copia del título de grado y antecedentes académicos y profesionales. De acuerdo con las reglamentaciones de la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, podrán admitirse aspirantes que no posean título de grado, en los casos en que presenten antecedentes que, a juicio de las autoridades de la Maestría, acrediten formación equivalente. La dirección de la Maestría, junto con la Comisión de la misma, entenderá en el proceso de selección con base en los siguientes elementos:

- - Curriculum vitae del aspirante y certificaciones correspondientes. (El aspirante deberá llenar una Solicitud de Admisión. Se incluirá fotocopia autenticada del Título de Grado si lo tuviere.
- - Entrevista de admisión (realizada por el Director de la Maestría y por miembros de la Comisión de Maestrías y Especializaciones).
- - Tema de Tesis de graduación y breve reseña de las actividades previstas para su elaboración.
- Una vez evaluados los aspirantes, el Director y la Comisión de Maestría y Especializaciones elevarán al H. Consejo Académico de la Facultad la nómina de los aspirantes seleccionados.

El Comité Asesor de la Carrera aceptará, rechazará o aceptará condicionalmente la inscripción del aspirante de acuerdo con la evaluación de los antecedentes.

#### Plan de estudios:

La proposición de crear una carrera de Maestría en Educación Corporal se sustenta en la demanda incesante de un importante número de graduados interesados en progresar en su

desarrollo académico o profesional mediante la realización de estudios de posgrado. El proyecto, a la vez, suma un nuevo esfuerzo a los que el Departamento de Educación Física viene realizando para constituir a la educación física como disciplina académica en nuestro país y en la región. La integración de los estudios de educación física en el ámbito universitario es un hecho de larga data en los países centrales, en los cuales han alcanzado hace tiempo el cuarto nivel educativo, y configura un proceso avanzado en otros países de Sudamérica, por ejemplo en Brasil, Chile y Colombia, incluso respecto de los cuales nuestro país se encuentra rezagado. Este atraso obliga a los graduados de esta Casa a optar por ofertas de posgrado en el exterior, con el consiguiente encarecimiento y sin diferencias sustantivas respecto de la calidad de los estudios.

De todo esto cabe destacar el carácter fundacional de esta carrera de Maestría en Educación Corporal, en tanto no existen en la República Argentina estudios de posgrado en este área. Por otra parte, sólo la Universidad Nacional de La Plata cuenta con carreras de profesorado y licenciatura en Educación Física de grado universitario.

La carrera de Maestría en Educación Corporal se propone cubrir, principalmente, las necesidades e intereses de los profesores y licenciados en Educación Física que quieran concentrarse en la investigación y la docencia universitarias; pero sin duda puede ser valiosa para quienes se desempeñen en otros niveles del sistema educativo, dado que los Contenidos Básicos Comunes han colocado a la educación física escolar en la perspectiva social y educativa que es la misma que caracteriza a este proyecto de maestría y a los estudios en educación física de grado en nuestra facultad. Asimismo, puesto que amplía la perspectiva puramente organicista que ha prevalecido históricamente en la educación física para abordar la educación corporal en tanto práctica social y el cuerpo en tanto que construido en la intersección de la subjetividad y la cultura, la carrera de maestría que se propone puede ser de interés para graduados de distinta procedencia (educación, psicología, medicina, arte) interesados en una formación de estas características. Además, la Maestría en Educación Corporal ofrece una formación complementaria en los problemas de gestión en el campo de las prácticas corporales que puede hacerla atractiva para los egresados que se desempeñan como asesores o consultores en el sector educativo público o privado. Finalmente, esta maestría puede resultar provechosa para graduados de distintas disciplinas interesados en la problemática del cuerpo, la educación y las prácticas corporales, que deseen completar luego su formación académica con estudios de doctorado, en tanto instancia preliminar de formación en la investigación que les permita mejores desempeños futuros y los capacite para formular de mejor modo su proyecto de tesis doctoral en la perspectiva de su disciplina de origen; por otra parte, se observa una tendencia creciente a considerar el título de magister como requisito indispensable para seguir estudios de doctorado, resultando en muchos casos decisiva la formación a nivel de magister para obtener becas o para competir por plazas limitadas, aunque no se la exija como requisito formal.

En términos académicos, la propuesta de una Maestría en Educación Corporal se justifica plenamente en tanto desde la denominación misma anticipa un abordaje radicalmente innovador de la educación física, el cual implica la integración de enfoques y perspectivas procedentes de distintas especialidades y disciplinas en la consideración de la educación corporal, superando tanto la tradicional orientación biologicista que todavía caracteriza la formación como el paradigma positivista al que la investigación adhiere en los centros de estudios no universitarios e, incluso, en los universitarios. Esta orientación social y pedagógica de los estudios arraiga en la impronta con que nuestra universidad signó la fundación del profesorado en Educación Física al disponer su dependencia de la facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, la cual ha sido consistentemente desarrollada por el departamento de Educación Física en el período transcurrido desde la recuperación de la democracia.

Las distintas instancias de la carrera -asignaturas, seminarios, etc.- comprometen la articulación de la reflexión epistemológica, teórica y técnica en relación con el cuerpo, el movimiento y la educación como construcciones sociales, procurando formar recursos en los planos de la producción y transmisión de conocimientos, con el fin de sostener y renovar las instancias de integración académica que han orientado los esfuerzos del Departamento de Educación Física en estos años, de articular las carreras de posgrado con la política científica de la Facultad de Humanidades y de promover el interés de graduados de otras disciplinas por la inclusión de la problemática corporal en trabajos interdisciplinarios y en las preocupaciones y reflexiones de sus disciplinas de origen.

En términos sociales, la importancia que ha tomado la educación en las sociedades actuales, la globalización del deporte y de las actividades relacionadas con el ocio, las

preocupaciones generalizadas acerca del cuerpo y la salud, los modelos de cuerpo y de salud transmitidos por los medios de comunicación y las respectivas industrias que todo esto ha generado, a todo lo cual se agregan los problemas derivados de las integraciones regionales, requieren -y requerirán cada vez más- de la investigación crítica e interdisciplinaria y de la intervención conjunta en los problemas que plantean a la consideración del cuerpo y del movimiento los nuevos espacios culturales y el encuentro de tradiciones corporales y motrices muy diversas. En orden a estas exigencias y frente a la necesidad de mejorar las condiciones de las prácticas y las prácticas mismas, tanto en el sistema educativo formal como en sistemas no formales, cobra relevancia la formación de profesionales expertos, tan capaces de investigar las distintas aristas y dimensiones de esta problemática desde distintas perspectivas disciplinares e interdisciplinares como de intervenir profesionalmente en sus distintas manifestaciones.

Los requerimientos respecto de construir perspectivas interdisciplinarias se tornan primordiales para la educación física, en tanto el conocimiento actual la enfrenta con exigencias urgentes de apertura epistemológica, al mismo tiempo que el interés tomado por el cuerpo en las sociedades actuales requiere que otras disciplinas -y particularmente a las ciencias humanas y sociales- dirijan su atención hacia esta problemática.

Por otro lado es preciso considerar, por un lado, que los acontecimientos políticos y sociales que han afectado la historia de nuestra vida democrática han influido negativamente en la historia reciente de nuestra universidad y en las posibilidades de sus egresados de acceder a los estudios de cuarto nivel, por el otro, que los doctorados han puesto tradicionalmente el énfasis en la investigación y, sobre todo, en el trabajo de tesis. Las maestrías, en cambio, deben situarse en un espacio que, sin desentenderse de la investigación y de la producción de nuevos conocimientos, atienda también a la profundización de conocimientos que capaciten para responder tanto a los requerimientos propios de la docencia y la investigación en instituciones de enseñanza superior como a las demandas de intervención profesional en distintos espacios de la sociedad.

La Maestría en Educación Corporal se propone formar académicos con una sólida formación teórica e instrumental para la docencia y la investigación universitarias sin que ello signifique orientar los estudios en esa sola dirección y descuidar el ahondamiento del conocimiento que capacite para responder a las demandas de intervención profesional en distintos espacios sociales, como la educación corporal y general, la salud, el ocio y el deporte, entre otros.

Este objetivo se traducirá en la adquisición de las competencias necesarias para:

- - Sostener una posición crítica y reflexiva respecto de las ideas, propuestas e innovaciones en el ámbito del conocimiento, la educación y las prácticas corporales;
  - - Delimitar conceptualmente, analizar y explicar los fenómenos relativos a la educación y las prácticas corporales, tanto en la investigación académica como en sus desempeños profesionales en el sector público o en organizaciones no gubernamentales;
  - - Diseñar, desarrollar y evaluar proyectos de investigación en el campo de la educación y de las prácticas corporales mediante los instrumentos epistemológicos, teóricos y técnicos adecuados;
  - - Formular y llevar a cabo proyectos de investigación en el campo de la educación y de las prácticas corporales desde perspectivas interdisciplinarias;
  - - Aplicar alternativas teóricas y técnicas en materia de investigación y docencia, que articulen distintas perspectivas científicas en la comprensión de la problemática del cuerpo, el movimiento y la educación.
- Formas de evaluación

Cada docente o equipo docente establecerá los criterios de evaluación que resulten pertinentes y los elevará para su aprobación por la dirección de la Maestría como parte del programa de la asignatura, curso o seminario. Se estima conveniente que las evaluaciones incluyan por lo menos un trabajo escrito en el que se realice un análisis crítico de la bibliografía relacionada con las cuestiones centrales del programa. Las calificaciones deberán traducirse en una escala numérica de 1 (uno) a 10 (diez); para aprobar cada asignatura, curso o seminario, será necesario obtener una nota no inferior a 6 (seis).

Reglamento de Tesis

- La tesis de maestría consistirá en un trabajo personal que refleje la capacidad y las habilidades adquiridas por los maestrandos a través del cursado de las asignaturas y seminarios del plan de estudios. Ella constituye un requisito central en los estudios de Maestría, por lo que se incluyen en el currículum instancias específicas destinadas a guiar a los estudiantes en su elaboración. En el Seminario de Tesis, que se cursará en el primer semestre,

los estudiantes avanzarán en la elaboración de un anteproyecto, sobre el que continuarán trabajando luego con el asesoramiento de un Director, y el que tendrán oportunidad de poner en discusión en el ámbito del Taller de Tesis que se ofrecerá en el tercer semestre. El propósito es iniciar lo antes posible las actividades dirigidas a la elaboración del trabajo de tesis, brindándose la posibilidad de contar con un seguimiento continuo de dicho proceso. Antes de la finalización del primer año de la carrera cada alumno propondrá la designación de un director de tesis, quien lo asesorará en su trabajo y en las actividades que conformarán las 160 horas de tutorías y actividades de investigación. El director de tesis de maestría deberá ser un especialista en el área a la que corresponda el tema propuesto y formar parte, preferentemente, del cuerpo de profesores estable o invitado de la Maestría.

#### Estructura y carga horaria

Se propone un plan de estudios compuesto de materias y seminarios, cuyo desarrollo general plantea el análisis epistemológico e histórico de las prácticas y discursos relativos al cuerpo, el movimiento y su educación, el cual resulta indispensable tanto para la comprensión del estado actual de la educación corporal como para la construcción de una perspectiva crítica de la investigación y del conocimiento que aventaje a los modelos empiristas y tecnocráticos imperantes. La formación incluye, asimismo, contenidos y procedimientos correspondientes a la epistemología y tecnología de la investigación científica, los cuales completan las herramientas necesarias para llevar adelante estrategias de investigación en los espacios sociales en los que las prácticas corporales se desenvuelven. Los contenidos brindados en las materias se profundizarán, ampliarán o complementarán mediante seminarios especializados, algunos centrados en el estudio singular de corrientes y teorías, otros en la provisión de instrumentos técnicos especializados.

El desarrollo de la Maestría en Educación Corporal durará dos (2) años, divididos en cuatro (4) semestres, a lo largo de los cuales los estudiantes deberán cursar y aprobar las asignaturas, seminarios y requerimientos vinculados con la preparación de la tesis, los cuales incluyen la presentación de un proyecto de tesis al final del primer año, jornadas de presentación de avances a lo largo del segundo y la presentación y defensa pública de la misma en los plazos que se establezcan.

La carga horaria total de la Maestría en Educación Corporal será de quinientas cuarenta (540) horas reloj, destinándose trescientas cuarenta (340) de las mismas al desarrollo de las asignaturas específicas y de investigación, y doscientas (200) a la realización de seminarios y/o cursos.

La inscripción a la Maestría se abrirá cada dos (2) años, sometiéndose a revisión completa, en cada oportunidad, el plan de estudios, incluyendo sus estrategias y contenidos, a fin de mantener vigentes los objetivos de superación académica mediante la renovación y la crítica. En caso que así lo resuelva el H. Consejo Académico de la facultad, atendiendo a necesidades expresadas por la demanda, la Maestría podrá abrirse anualmente, superponiendo, en tal caso, más de una cohorte de estudiantes.

El plan de estudios de la Maestría en Educación Corporal estará conformado por cinco (5) asignaturas específicas de treinta y seis (36) horas reloj cada una, cuatro asignaturas centradas en la investigación y la elaboración del trabajo de tesis con un total de ciento sesenta (160) horas reloj, y un mínimo entre seis (6) y nueve (9) cursos y/o seminarios que deberán acreditar un mínimo de doscientas (200) horas reloj. Serán los siguientes:

- Asignaturas básicas.

A.1. Formación específica: 180 horas.

- Teoría de los Juegos (36 horas).
- Teoría Social del Deporte (36 horas).
- Teoría General de la Gimnasia (36 horas)
- Teoría General de la Danza (36 horas).
- Teoría de la Educación Corporal (36 horas).

A.2. Formación en Investigación: 160 horas.

- Metodología y Técnicas de la Investigación Social (52 horas).
- Epistemología y Metodología de la Investigación Social en Educación Corporal (36 horas).
- Seminario de Tesis (36 horas).
- Taller de Tesis (36 horas).

B. Seminarios

Los estudiantes deberán acreditar un mínimo de doscientas (200) horas de cursos y/o seminarios de posgrado en los que abordarán temáticas que amplíen, profundicen o especifiquen los contenidos tratados en las asignaturas básicas en función de sus intereses y su tema de tesis; los mismos podrán estar a cargo del personal docente regular de la Maestría o de profesores invitados. La dirección de la Maestría promoverá anualmente el dictado de determinados cursos y seminarios y podrá incluir entre las opciones posibles otros cursos de posgrado que se ofrezcan en la facultad. La oferta de cursos se basará principalmente en las líneas de investigación radicadas en la facultad relacionadas con los problemas del cuerpo, el movimiento y la educación, así como con diversos desarrollos teórico-metodológicos que resulten pertinentes para su análisis.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 50º del Régimen de funcionamiento de las Carreras de Grados Académicos y de las Actividades Educativas de Posgrado, la Coordinación de la Maestría podrá acreditar -previa solicitud por nota del interesado- otros cursos o seminarios de posgrado, seminarios de doctorado u otras actividades de posgrado equivalentes que se dicten en otras facultades de la UNLP o en otras universidades del país o del extranjero.

Además de la aprobación de las asignaturas y seminarios previstos, los aspirantes al título de Magister en Educación Corporal deberán acreditar ciento sesenta (160) horas de actividades de tutoría y tareas de investigación realizadas bajo la orientación del profesor tutor, quien certificará el cumplimiento de las mismas. Asimismo, es requisito para acceder al título mencionado la realización y aprobación de una tesis de maestría.

#### Modalidades de cursada

Para el cursado de la carrera se podrá optar por una de las siguientes modalidades:

1) Modalidad fines de semana:

la cursada se desarrolla en fines de semana, uno o dos por mes en días viernes y sábados (fines de semana no consecutivos).

2) Modalidad períodos de receso: la cursada se desarrolla en vacaciones de invierno y verano (meses de febrero y julio) con encuentros de cursado intensivo de 3 semanas.

La inscripción se abre en ambas modalidades y de acuerdo a la matrícula se abre la cursada en una modalidad o en las dos.

El monto correspondiente al pago de la matrícula, de las 540 horas de cursada y de las tutorías se abonará en 20 (veinte) cuotas mensuales equivalentes.

#### **Costo Total de la Maestría:**

**Universidades Privadas: \$7.000.-**

**UNLP y Universidades Nacionales: \$5.030.-**

**FaHCE: \$2.490.-**

**Universidades de América Latina: \$8.400.-**

**Universidades de otras partes del Mundo: \$10.500.-**

#### **Consultas:**

Prosecretaría de Posgrado de la UNLP

Tel: 54-221-4236309

Mail: [posgradounlp@presi.unlp.edu.ar](mailto:posgradounlp@presi.unlp.edu.ar)

Página Web de la Facultad: [www.fahce.unlp.edu.ar](http://www.fahce.unlp.edu.ar)